



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

NOMBRA AL PERSONAL A CONTRATA DE LAS PLANTAS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y AUXILIARES, PARA ACCEDER AL INCREMENTO DE GRADO, CONFORME LO DISPONE EL ART. 3° DE LA LEY N°20922.-

HUEPIL, 18 de Julio de 2016.

DECRETO ALCALDICIO N° : 2114/2016 /

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida por el DFL N°1 publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la Ley N°19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley N°20922 del 25.05.2016, que modifica disposiciones aplicables a los funcionarios Municipales y entrega nuevas competencias a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- d) El Art. 5° de la Ley N°20922, que introduce modificaciones a la Ley N°18883, que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- e) El art. 3°, de las disposiciones transitorias de la Ley N°20922, que permite al alcalde, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria, modificar los decretos que determinan al personal a contrata, para efectos de aplicar en los mismos términos a este personal lo dispuesto en los Art. 1° y 2°, transitorios de la referida ley.
- f) El Art. 8°, letra b) de las disposiciones transitorias de la ley N°20922, que concede por una sola vez, un bono especial, imponible y tributable a los funcionarios a quienes se les aplique el art. 1° transitorio de esta ley.
- g) Que conforme a la Ley N°20922/2016, se encuentran debidamente acreditados los funcionarios que se han desempeñado, a lo menos, durante 5 (cinco) años continuos o discontinuos, calculados con anterioridad al 01 de Enero de 2015 en la Municipalidad de Tucapel.
- h) La disponibilidad presupuestaria que permite modificar los decretos Alcaldicios que nombra al personal a contrata y concede acceder al incremento de grado que se establece en la ley N°20922 del 25.05.2016.

DECRETO:

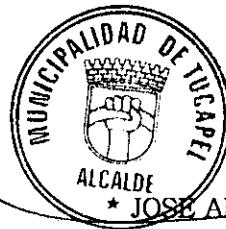
1. **NÓMBRESE Y APLIQUESE**, al personal a contrata de las plantas Técnicos, Administrativos y Auxiliares, que a continuación se señalan, las modificaciones para acceder al incremento de grados que se indican, conforme lo dispone el Art. 3° de la Ley N°20922 de 2016, por haber acreditado el desempeño a lo menos, durante cinco años, continuos o discontinuos, contados al 01 de Enero de 2015 en la Municipalidad de Tucapel y asimilados a la respectiva planta. Para efectos de aplicar en los mismos términos a este personal lo dispuesto en los Art. 1° y 2°, transitorios de la referida ley.
2. **ESTABLECESE**, que se entiende por modificados los Decretos Alcaldicios de Nombramientos del personal a contrata que se individualizan, a contar del 01 de julio de 2016 y hasta el 31 de Diciembre de 2016, ambas fechas inclusive, de los funcionarios que se detallan:

Nombre Funcionario	Rut	Escalafón / Planta	Grado Actual	Grado Incremento	N° Dec. Alc.
Cárdenas Veloso, Rodrigo Alexis	11.580.037-K	Técnicos	17°	16°	2060/2016
Molina Padilla, José María	17.809.709-1	Técnicos	17°	16°	2077/2016
Pérez Flores, Sergio Heraldo	11.322.179-8	Administrativo	15°	14°	2082/2016
Contreras Carrillo, Víctor Andrés	14.469.836-3	Administrativo	17°	16°	2064/2016
Cancino Fernández, Nancy Verónica	11.639.942-3	Administrativo	17°	16°	2059/2016
Figueroa Vilches, Soledad Paola	13.084.334-4	Auxiliares	17°	16°	2067/2016
Gómez Figueroa, Rolando Antonio	6.040.950-1	Auxiliares	16°	15°	2071/2016

3. Páguese por el Departamento de Administración y Finanzas las remuneraciones y demás emolumentos pertinentes con cargo al Subtítulo 21.02 y las asignaciones correspondientes del Presupuesto Municipal 2016.
4. Notifíquese, Regístrese a través de la Plataforma Electrónica SIAPER y Archívese el presente Decreto en original y copias con la documentación indispensable para su posterior revisión, control y/o validación por parte de la Contraloría Regional del Bio Bio.



[Handwritten Signature]
ANA LUISA GUERRERO SEPÚLVEDA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



[Handwritten Signature]
JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
A L C A L D E

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Of. Partes.
- Depto. Adm. y Finanzas
- Ofc. Personal y Remuneraciones
JAFA/ALGS/MWC/rjs.

